

# EL APLICACION

## PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO V.

Quito, miércoles 10 de marzo de 1875.

NUMERO 413.

### MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

#### LLEGAN.

1. Del NORTE, con Malaspina, Ornes y...
2. Del NORTE, con Panama, Ornes y...
3. Del NORTE, con Malaspina, Ornes y...
4. Del NORTE, con Panama, Ornes y...
5. Del NORTE, con Malaspina, Ornes y...
6. Del NORTE, con Panama, Ornes y...
7. Del NORTE, con Malaspina, Ornes y...
8. Del NORTE, con Panama, Ornes y...
9. Del NORTE, con Malaspina, Ornes y...
10. Del NORTE, con Panama, Ornes y...
11. Del NORTE, con Malaspina, Ornes y...
12. Del NORTE, con Panama, Ornes y...
13. Del NORTE, con Malaspina, Ornes y...
14. Del NORTE, con Panama, Ornes y...
15. Del NORTE, con Malaspina, Ornes y...
16. Del NORTE, con Panama, Ornes y...
17. Del NORTE, con Malaspina, Ornes y...
18. Del NORTE, con Panama, Ornes y...
19. Del NORTE, con Malaspina, Ornes y...
20. Del NORTE, con Panama, Ornes y...

#### SALIAN.

1. Para San Pedro, para Calles y...
2. Para San Pedro, para Calles y...
3. Para San Pedro, para Calles y...
4. Para San Pedro, para Calles y...
5. Para San Pedro, para Calles y...
6. Para San Pedro, para Calles y...
7. Para San Pedro, para Calles y...
8. Para San Pedro, para Calles y...
9. Para San Pedro, para Calles y...
10. Para San Pedro, para Calles y...
11. Para San Pedro, para Calles y...
12. Para San Pedro, para Calles y...
13. Para San Pedro, para Calles y...
14. Para San Pedro, para Calles y...
15. Para San Pedro, para Calles y...
16. Para San Pedro, para Calles y...
17. Para San Pedro, para Calles y...
18. Para San Pedro, para Calles y...
19. Para San Pedro, para Calles y...
20. Para San Pedro, para Calles y...

### CONTENIDO.

#### INSTRUCCION PUBLICA.

- 1 Informe del Inspector de las escuelas primarias de la provincia del Chimborazo.
- 2 Despacho diario de la Ex.ª Corte Suprema.
- 3 Inscripciones.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

- 1 El Contador general de diezmos...
- 2 El Contador general de diezmos...
- 3 El Contador general de diezmos...
- 4 El Contador general de diezmos...
- 5 El Contador general de diezmos...

#### OBRAS PUBLICAS.

- 1 El gobernador del Chimborazo...
- 2 El gobernador del Chimborazo...
- 3 El gobernador del Chimborazo...
- 4 El gobernador del Chimborazo...
- 5 El gobernador del Chimborazo...

#### NO OFICIAL.

- 1 Política europea.
- 2 Juvenio infantil.
- 3 Círculo conale.
- 4 El demonio alcohol.

### INSTRUCCION PUBLICA.

#### 1

### INFORME

del Inspector de las escuelas primarias de la provincia del Chimborazo acerca del estado actual de dichos establecimientos de instrucción.

República del Ecuador.—Inspección de escuelas de la provincia.—Riobamba, diciembre 31 de 1874.

Al señor Gobernador de la provincia. En cumplimiento de los deberes anexos al cargo con que he sido honrado por el Supremo Gobierno, he recorrido todas las parroquias de esta provincia estudiando conienzadamente el estado actual de las escuelas primarias y de sus necesidades para hacer un cuadro aproximado de cada una de ellas, a fin de procurar el remedio de sus faltas, que he tenido ocasión de observar durante el curso de mis trabajos; pero antes de esto, séame permitido hacer algunas reflexiones generales que darán a conocer mejor el objeto que me propongo.

Las treinta y tres escuelas de niños que se hallan establecidas en toda la provincia, no son sino el resultado de un censo que se hizo en el año de 1862, y de los alumnos por cada escuela. Sembrado resultado puede calificarse como satisfactorio, si no debieran tomarse en consideración el mismo tiempo otras circunstancias que pasan a enumerar: 13 escuelas en algunas de las cuales no se encuentran alumnos; 20 escuelas en las que se encuentran diseminados por los campos, a grandes distancias de los centros de población, porque sería materia imposible pretender que estos concurren a las escuelas públicas. Los inconvenientes que he enumerado provienen en gran parte de la incuria de las autoridades locales, pues, no hay te niente parroquial que visite alguna vez los establecimientos de educación, y menos que estimule ó corrija a los padres

de familia que desentendan la educación de sus hijos. No saben, por lo mismo, si el maestro falta ó no de la escuela, si tiene buena ó mala conducta, y si hay pocos ó muchos alumnos en el establecimiento. Tengo motivo para creer que los maestros primarios de esta provincia, ha sido ellos en cumplir con su deber impartiendo órdenes repetidas a las autoridades subalternas recomendándoles la más eficaz vigilancia para el mejor arreglo de las escuelas; pero tales órdenes han sido a escoger en la fuerza de las autoridades subalternas, como lo comprueba el hecho de no haber concurrido en toda la provincia una sola parroquia en que se hubiese dado el ejemplo de castigar a un padre de familia como incurso en las faltas que se detallan en el artículo 2º de la ley adicional a la instrucción pública, y en el inciso 1º, artículo 2º del Código penal. Como las autoridades superiores no pueden visitar frecuentemente las parroquias, ignoran el comportamiento de las autoridades subalternas, particularmente en lo que se refiere a la instrucción pública, y sería de desear que los inspectores, como testigos presenciales de aquellos hechos, castigando con multas a los tenientes parroquiales que fueren omisos en el cumplimiento de sus deberes.

La negligencia de aquellos funcionarios es suplida en parte por la intervención de algunos párrocos, quienes visitan las escuelas, cuidando de que se den en ellas la enseñanza religiosa con regularidad y prestan tal cual auxilio para la construcción y el adelantamiento posible de los edificios. Pero necesario mencionar aquí, para honra del clero ecuatoriano, que tal resultado es debido en gran parte al interés que el Sr. y Dignísimo señor Obispo de esta Diócesis, monseñor de la Cruz, ha puesto en el progreso de este adelantamiento, muy particularmente en todo lo relativo a la instrucción pública; pues los señores curas, obedeciendo las órdenes que han recibido de la autoridad eclesiástica, se han asociado conmigo en la visita para procurar la mejor organización de las escuelas; y todos generalmente me han ofrecido vigilar en lo sucesivo la conducta de los maestros.

En cuanto a la calidad de los institutores debo expresar que una gran parte de los aquellos hombres que, agudados por la pobreza, buscan esta clase de ocupación a falta de otros medios de subsistencia; por lo mismo son poco adecuados para la enseñanza, ya sea por escasos conocimientos, ya por mala conducta. Muchos de ellos toleran durante la visita algunos de los primeros, ha sido únicamente en obsequio de su buen comportamiento moral y por la dificultad absoluta de encontrar otros institutores que pudieran reemplazarlos. Con ventaja, en cuanto a los segundos han sido reemplazados definitivamente de sus cargos por otros que se cierran por algún tiempo en las escuelas.

Muchos maestros han tenido la costumbre de abandonar sus tareas cuantas veces lo han querido, abusando de que las autoridades locales jamás han tratado de corregir esas faltas; y sin embargo, al terminar el mes, han sido reemplazados por otros que se les han extraído en adelante este abuso, he dispuesto que ningún institutor pueda percibir su pensión mensual sin presentar previamente un certificado del respectivo párroco para comprobar su asistencia constante a la escuela; y he ordenado, además, que si en dicha escuela se encuentran algunas faltas, se rebaje el sueldo a proporción de los días en que el institutor hubiese dejado de concurrir a sus tareas. El inconveniente más grave que se observa en la provincia es la falta casi absoluta de locales y de útiles para la enseñanza. En efecto, en muchos puntos que menciono en el curso de esta relación, la mayor parte de las parroquias no tienen absolutamente, y los maestros andan vagando de puerta en puerta hasta conseguir algún miserable cobertizo en que él y sus alumnos puedan estar de día y de noche. Preciso es no hacerse ilusiones; sino que haya una regular localidad para contener a los niños y sin que ella cueste siquiera con los útiles más preciosos, jamás podrá haber en las parroquias una buena escuela. El Supremo Gobierno debe ser informado de esta grave falta, para que con sus fondos se destinen con preferencia a este importante objeto todo el producto de la contribución subsidiaria, y como esta ramo sería un insuficiente, sería necesario, además, de que por par-

te del Tesoro público, se destinara también con alguna cantidad considerable para este mismo objeto.

En este lugar debo manifestar a U.S. mi gratitud en nombre de los niños pobres de las parroquias, por el generoso obsequio hecho por U.S. a todas las escuelas, de algunas cuerdas de leonetas, costeadas de su peculio, y que facilitarán el aprendizaje de los primeros rudimentos de este importante ramo de la instrucción primaria. Hasta aquí me he ocupado únicamente de las escuelas de niños varones, pero he encontrado tres escuelas públicas de niñas en toda la provincia, con una concurrencia de 189 alumnas. Ha verdad que en algunas parroquias existen unas pocas escuelas privadas a las que concurren algunas niñas, pero como las personas encargadas de la enseñanza no tienen una miserable remuneración de parte de los padres de familia, no tienen estímulos suficientes para cuidar de la educación de las niñas en el grado que sería de desear. La preferencia dada en la educación a los niños varones con un objeto casi absoluto de las niñas, es un error que merece ser corregido, por ser de injusticia que es tiempo ya de repararlo, haciendo que la instrucción se difunda con entera igualdad entre todas las clases y personas de la sociedad, porque todos tienen el mismo derecho de disfrutar de sus beneficios. Según los estimados que me mandado formar en algunas parroquias, he visto que en algunas de ellas, hay 1,030 niñas que carecen absolutamente de instrucción de todo género, y para corregir tan mal estado, hay necesidad imperiosa de ampliar y apreciar de establecer con urgencia el número de escuelas que aparecen del cuadro que he formulado con este objeto, para ser depositado del Supremo Gobierno.

Hecha esta reseña general, paso a ocuparme especialmente del estado de cada una de las escuelas que he encontrado establecidas en esta provincia.

#### Escuela de niños de Riobamba.

Según lo expresé, apenas principiada la visita, esta escuela está a cargo de un Hermano de la Compañía, que tiene a su cargo 187 alumnos; y acorda favorablemente la indicación que hice de que se le proveyera de un ayudante, nada que yo desear ya para que continué gozando de la buena merecida reputación de ser el mejor plantel de instrucción primaria de toda la provincia. Lo mismo sucede en la escuela de niñas de San Cristóbal, cuyo proyecto se halla en vía de ejecución, quedarán todavía a lo menos unos doscientos niños en el centro de la ciudad sin recibir instrucción de ningún género, pues la actual escuela que he mencionado no basta a contener mayor número de niños del que lo estoy expresado.

#### Escuela de niños de Riobamba.

Esta escuela que, cuando principié la visita no contenía sino 29 alumnas, cuenta hoy con 64; pero así y todo este número es muy diminuto para una ciudad tan populosa como esta, en donde pudieran concurrir los niños descontentos, lo cual manifiesta que una gran parte de niñas que se hallan en esta escuela, carecen del debido goce de la instrucción. El Sr. Supremo Gobierno, accediendo una de mis indicaciones, ha dado ya la orden para que se forme el presupuesto para regir los locales que se requieren en esta escuela, que se aplicará de aquí adelante únicamente a suplir a U.S.; que, por su parte, active la formación de dicho presupuesto.

Para cuando llegue el caso de que dichos locales pueden en bien estado de servicio, habrá necesidad de contratar una escuela para las niñas que se hallan en la casa pobre y desahuciada, carecen del debido goce de la instrucción. El Sr. Supremo Gobierno, accediendo una de mis indicaciones, ha dado ya la orden para que se forme el presupuesto para regir los locales que se requieren en esta escuela, que se aplicará de aquí adelante únicamente a suplir a U.S.; que, por su parte, active la formación de dicho presupuesto.

la nación, que bien podría destinarse a ésta de Riobamba; y es con la esperanza de conseguir lo que hago la presente indicación al Supremo Gobierno. Antes de pasar adelante debo expresar que los H. H. P. Redentoristas tienen en Riobamba una escuela para la explicación del catecismo a los niños de ambos sexos pertenecientes a las escuelas de esta ciudad.

#### Escuela de San Luis.

El preceptor es un hombre de buena conducta y de regulares aptitudes; enseña todos los ramos obligatorios previstos por la ley de instrucción pública; tiene por local un cuarto desahuciado y sin dotes de ningún género de los 80 alumnos que se encuentran en lista; algunas concurren las dos terceras partes; el aprovechamiento de los niños es mediocre. La lista comprende 60 escuelas de niñas y la lista que he mandado formar contiene el número de 78. Propongo para institutadora de esta nueva escuela a la señora Virginia Galarza; pero habrá necesidad de proporcionarle un local.

#### Escuela de Pánu.

El institutor es de bastante instrucción y de buena conducta; enseña todos los ramos obligatorios; y los discípulos se hallan bastante adelantados; este ascienido al número de 58, y hay muchos niños que no concurren a la escuela; el local es propio, bastante cómodo y tiene algunos muebles. El venerable señor cura tiene a cargo la educación de las niñas, y me ha ofrecido, además, arreglar un local de su cuenta para la escuela de niñas. Las que figuran en la lista que he mandado formar con este objeto asciende al número de 39, y propongo para institutadora de esta escuela a la señora Virginia Orta.

#### Escuela de Lielo.

El institutor, hombre de algunos conocimientos, fué acusado de dudar por algunos padres de familia y de dar mal trato frecuentemente a los niños; hubo de permitir la continuación de este empleo en grado de lo bien que desempeñaron los niños la visita que he hecho; pero la insuficiencia a condición de que había de quedar bajo la vigilancia del párroco y de las autoridades, y de que había de ordenar su carácter respecto de los niños. Estos, en una parroquia tan populosa, ascienden únicamente a 60, y es indudable que faltan otros tantos que concurren a la escuela. A causa razón tiene para los padres de familia, que vive en un serrucho de la casa que vive el maestro, cuya extensión no pasa de seis metros.

El venerable párroco, estimulado por el Sr. señor Obispo, está actualmente haciendo construir dos buenos locales para niños y niñas con sus respectivos locales de oficina, ademas, entregados con todos los útiles necesarios. Estas obras tomarán otro aspecto las escuelas de esta localidad. El Sr. Obispo, en su visita a la Asistencia al número de 72 las niñas que concurren a la escuela de esta parroquia que he mandado alistar en esta parroquia, he propuesto para institutadora de la nueva escuela a la señorita Sabina Ripalda, que se halla en estado de salir del colegio de los Sagrados Corazones de esta ciudad. Habrá necesidad de arrendar un local hasta que se concluya el que se está construyendo.

#### Escuela de Pánu.

El institutor, de quien me informaron muy antes de conocerlo, dice que no tiene su inquietud en el hecho de que los niños de esta escuela no concurren a las escuelas de la que constituye la instrucción primaria, pero cuyo motivo dispuso que dicho institutor cese en sus funciones en esta fecha, y he nombrado en su lugar al señor Modesto Balboa, individuo de reconocidas aptitudes.

Hay en esta parroquia treinta y un niños que carecen de instrucción, según aparece de la lista respectiva; y propongo para institutadora de esta escuela a la señora Adelaida Reyes, quien ofrece dar sus lecciones en su propia casa.

#### Escuela de Cumbamba.

Treinta niños concentrados en un mismo local forman la escuela de esta parroquia; y no es posible aumentar mayor número de alumnos. Según la ley, el institutor no debería gozar del sueldo si no concurren a la escuela; pero en esta parroquia concurren a la escuela el número de veinte niñas, he convenido con el primero en que

continúa percibiendo su pensión completa a condición de que la expresada señora ha de continuar enseñando gratuitamente a esas pocas niñas.

#### Escuela de Guanoche.

Esta escuela se encuentra bien organizada, a pesar de que el local carece de útiles y no presta la comodidad suficiente. El institutor es un hombre de buenos conocimientos y muy conrado al desempeño de su cargo; así es que los niños, en el acto de prueba a que los sometí, fueron regulares pruebas de aprovechamiento. El venerable cura de esta parroquia se propuso abrir una suscripción entre los padres de familia para arreglar el local convenientemente.

Esta parroquia carece de escuela de niñas; y hay cuarenta según la lista que mandé formar, que carecen de instrucción de todo género. Como la Municipalidad de Riobamba posee y da en arrendamiento dos tiendas que se hallan contiguas al local de niñas, debe obligarse a reanudar dichas tiendas para formar de ambas un local para escuela de niñas. Esta medida será tanto más justa, cuanto que el establecimiento de las escuelas ha sido impuesto a sus expensas sin que la Municipalidad hubiese costado un solo real de sus rentas.—Para institutadora de esta escuela propongo a la señora Dolores Álvarez.

#### Escuela de Palumbi.

No concurre al tiempo de la visita más de veinte niños en esta escuela; y me di cuenta mis esfuerzos para posteriormente hacer que se reunieran hasta treinta y nueve, que son todos los que ocupan el establecimiento, me aseguraron haberse conformado a sus expensas sin que la Municipalidad hubiese costado un solo real de sus rentas.—Para institutadora de esta escuela propongo a la señora Dolores Álvarez.

#### Escuela de Columba.

Esta escuela, que solo consta de una renta alumnos, ha estado mal servida por el actual institutor que, según me han dicho, no concurren a las escuelas, pero tiene a su cargo una parroquia frecuentemente de distracciones. Para evitar estas faltas, he dispuesto que desde el 1º del entrante pase a ocupar la escuela de Yaruques, de que he hablado en esta relación, y que yo he destruido recientemente.

#### Escuela de Sicopa.

Esta escuela, que consta de ochenta y cuatro niños, es una de las mejores de la provincia; ya que sus maestros, por la buena conducta de su institutor, ya por la eficaz intervención que en ella ejerce el venerable señor cura de la parroquia. Esto recomendable eclesiástico, no solo cuida de que la enseñanza de todos los ramos se haga con perfección, sino que también se ocupan de las necesidades del mobiliario para la escuela, por cuya conducta merezco justamente la gratitud que le tributan los padres de familia. El local en que se da la enseñanza es cómodo y bien situado.

También hay en la parroquia una escuela privada de niñas, costada, parte por los padres de familia, parte por el párroco; pero tanto por la remuneración que percibe la institutadora es muy pequeña, cuanto porque las niñas concurren no pasan de veintidós, hay necesidad de elevar dicha escuela a la clase de pública, costada por el Tesoro, lo mismo que en las demás parroquias. El número de niñas que he mandado alistar asciende a cincuenta y cuatro; y para dirigir la nueva escuela propongo a la misma institutadora, señora Emilia Inca Castibón. Esta escuela, costada por el Tesoro, como ya he mencionado, no tiene un local propio y cómodo, sino que todavía sin mobiliario de ninguna clase.

#### Escuela de Cumbamba.

También esta escuela, que consta de setenta y tres alumnos, se halla regularmente organizada, y el institutor desempeña bien sus obligaciones, con solo la desventaja de que, por no haber local propio, tiene que dar la enseñanza en un pequeño cuarto de su propia casa, sin utilidad alguna. La escuela privada de niñas consta de veinte alumnas; y hay necesidad de elevarla a pública, puesto que las niñas que he mandado alistar en esta parroquia ascienden al número de veintidós y siete. Pro-

pongo para institutora á la señora Angélica...

Escuela de Colipi.

Encontré cerrada esta escuela, á consecuencia de que el institutor, hombre de malas costumbres...

Escuela de Liem.

La primera escuela de esta parroquia no contiene sino treinta y cinco alumnos...

Escuela de Yaracuyes.

Tuvo el día de la visita solo cuarenta y seis niños...

Hay en esta parroquia cincuenta y una niñas que no reciben instrucción alguna...

Escuela de Chombo.

Consta de noventa y nueve alumnos, pero, lo mismo que en las otras parroquias...

Escuela de Pangor y Paltangala.

La primera no contiene sino diez alumnos y la segunda cuarenta...

Escuela de Hapo, Guanandó, Pueta, Cubigita y Quimico.

En todas estas escuelas hay alistados doscientos ochenta y cuatro niños...

Escuela de niñas de Guanó.

Contiene ciento setenta y un alumnos á cargo de un solo institutor...

rentas en el presupuesto del año próximo la cantidad suficiente para dotar mejor esta escuela...

Escuela de niñas de Alauá.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuelas de Guasumás, Achupallas, Pomañillas, Gonol, Chunchi, Sibambe y Tigan.

De todas las escuelas, la única que me dio completamente satisfecho al tiempo de la visita...

Escuela de niñas de Guanó.

Este establecimiento contiene ochenta y cuatro alumnas...

Escuela de niñas de Guanó.

Tiene ochenta y tres alumnos con muy pocos que asisten constantemente...

Escuela de San Andrés.

Tiene sesenta alumnos, y su institutor, hombre de medianos conocimientos...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

había de abandonar toda clase de trabajo, pero recientemente he recibido un ofrecimiento...

Escuela de niñas de Alauá.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuelas de Guasumás, Achupallas, Pomañillas, Gonol, Chunchi, Sibambe y Tigan.

De todas las escuelas, la única que me dio completamente satisfecho al tiempo de la visita...

Escuela de niñas de Guanó.

Este establecimiento contiene ochenta y cuatro alumnas...

Escuela de niñas de Guanó.

Tiene ochenta y tres alumnos con muy pocos que asisten constantemente...

Escuela de San Andrés.

Tiene sesenta alumnos, y su institutor, hombre de medianos conocimientos...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

no podía ser más lucido. Esta escuela tiene un buen local y el mobiliario completo...

Escuela de niñas de Alauá.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuelas de Guasumás, Achupallas, Pomañillas, Gonol, Chunchi, Sibambe y Tigan.

De todas las escuelas, la única que me dio completamente satisfecho al tiempo de la visita...

Escuela de niñas de Guanó.

Este establecimiento contiene ochenta y cuatro alumnas...

Escuela de niñas de Guanó.

Tiene ochenta y tres alumnos con muy pocos que asisten constantemente...

Escuela de San Andrés.

Tiene sesenta alumnos, y su institutor, hombre de medianos conocimientos...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

no es justo que á quienes trabajan en la enseñanza de comuneros, se les pague de esta manera...

Escuela de niñas de Alauá.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuelas de Guasumás, Achupallas, Pomañillas, Gonol, Chunchi, Sibambe y Tigan.

De todas las escuelas, la única que me dio completamente satisfecho al tiempo de la visita...

Escuela de niñas de Guanó.

Este establecimiento contiene ochenta y cuatro alumnas...

Escuela de niñas de Guanó.

Tiene ochenta y tres alumnos con muy pocos que asisten constantemente...

Escuela de San Andrés.

Tiene sesenta alumnos, y su institutor, hombre de medianos conocimientos...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Escuela de niñas de Guanó.

Esta escuela se halla á cargo de una señora virtuosa y de bastante conocimiento...

Table with columns: Parroquia, Número de los institutores, Número de alumnas, Subvención anual, Localidad, Remesas que se destinan en las escuelas, Obligaciones del municipal en el Artículo 17, Obligaciones de los padres de familia, Obligaciones de los alumnos.

Table with columns: Parroquia, Número de los institutores, Número de alumnas, Subvención anual, Localidad, Remesas que se destinan en las escuelas, Obligaciones del municipal en el Artículo 17, Obligaciones de los padres de familia, Obligaciones de los alumnos.

Table with columns: Parroquia, Número de los institutores, Número de alumnas, Subvención anual, Localidad, Remesas que se destinan en las escuelas, Obligaciones del municipal en el Artículo 17, Obligaciones de los padres de familia, Obligaciones de los alumnos.



